



**RVL Consultores & Auditores Cia. Ltda.**

**AQUAINDUSTRIAS S.A.**

---

**INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

*A la Junta General de Accionistas de  
Aquaindustrias S.A.*

**Informe sobre la Auditoría de los Estados Financieros****Opinión**

Hemos auditado el estado de situación financiera de Aquaindustrias S.A., al 31 de diciembre de 2017, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como sus notas explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Aquaindustrias S.A., al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIFs para PYMES) y disposiciones reglamentarias de Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y del Servicio de Rentas Internas.

**Fundamento de la opinión**

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen en el subtítulo *"Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros"* de este informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con los requisitos de ética que establece el Código de Ética del Contador Público Ecuatoriano aplicable a las auditorías de estados financieros; y, hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente para nuestra opinión de auditoría.

**Otro asunto relacionado con los estados financieros del año anterior**

Los estados financieros de Aquaindustrias S.A., correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, no han sido auditados, debido a que no estaban sujetos a la obligatoriedad de contar con auditoría externa, puesto que el monto de los activos del ejercicio inmediato anterior no superó la base mínima exigida de US\$ 1.000.000.

**Incertidumbre material relacionada con la continuidad de la Compañía**

Llamamos la atención sobre la nota 14 de los estados financieros que indica que la Compañía durante los últimos 3 años no ha obtenido ingresos operacionales y sus actividades se han limitado al cumplimiento de responsabilidades tributarias, fiscales y societarias para mantener activa la Compañía. Por disposición de la Junta General de Accionistas, la Administración durante el año 2017, ha realizado gestiones ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para que la Compañía se fusione con otras compañías.

Como se menciona en la Nota 14, estos hechos o condiciones, indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Nuestra opinión por el año 2017 no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

**Responsabilidades de la Administración en relación a los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIFs para PYMES), y del mantenimiento del control interno que permita la preparación y presentación razonable de los estados financieros que no estén afectados por declaraciones erróneas significativas, sean éstas causadas por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración también es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, es decir, que la Compañía tenga la capacidad de realizar sus activos y de liquidar sus pasivos en el curso normal de los negocios, a menos que, la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no exista otra alternativa más realista que hacerlo, en cuyo caso, los estados financieros deben registrar y/o revelar, según sea aplicable, las circunstancias por las cuales existe una incertidumbre material que conlleve una duda significativa sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. La administración ha revelado la existencia de una incertidumbre material en la Nota 14 a los estados financieros.

**Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de declaraciones erróneas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable consiste en alcanzar un alto nivel de certeza, pero no garantiza que una auditoría realizada con las NIAs detectará todas las declaraciones erróneas significativas cuando existan. Las declaraciones erróneas pueden surgir de fraudes o errores y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, podrían esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría; así también realizamos:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de declaraciones erróneas significativas en los estados financieros, debido a fraude o error, para lo cual diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una declaración errónea significativa debido a fraude es más elevado que en el caso de una declaración errónea significativa debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación y omisiones deliberadas sobre debilidades del control y declaraciones falsas hechas por parte de la Administración al auditor.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones realizadas por la Administración.

**Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros (Continuación)**

- Concluimos sobre la adecuada revelación, por parte de la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos que la revelación realizada por la Administración es acertada puesto que existe una incertidumbre material que genera dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, tal como se describe en el subtítulo "Incertidumbre material relacionada con la continuidad de la Compañía". Nuestra conclusión se basa en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, así también evaluamos que dichos estados financieros y sus notas explicativas representan la presentación razonable de transacciones y eventos relacionados con las operaciones realizadas por la Compañía.

**Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios en calidad de Auditor Externo**

Sin calificar nuestra opinión, manifestamos que:

- a) De acuerdo a disposiciones legales vigentes el Informe sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias del periodo fiscal 2017, será presentado por separado hasta el 31 de julio de 2018 conjuntamente con los anexos exigidos por el Servicio de Rentas Internas.
- b) En cumplimiento al Oficio No. SCVS-INMV-2017-00060421-OC emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, informamos que los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, no presentan provisiones y/o saldos por Jubilación Patronal y Desahucio por no tener empleados en relación laboral.

Atentamente,

*RVL Consultores & Auditores Cia. Ltda.*

**RVL CONSULTORES & AUDITORES CÍA. LTDA.**

SC - RNAE - No. 558

*Giovanny Regalado V*  
 Giovanny Regalado Vargas  
 Socio  
 Registro CPA. No. 27.102

*Giovanna Regalado L*  
 Giovanna Regalado Lózano  
 Supervisor de Auditoría  
 Registro CPA. No. 36.258

Guayaquil, abril 4 de 2018